



**JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Maryi Yeraldin Marroquín Marroquín
Niño:	L.D.M.M.
Demandado:	Jesús Alberto Rueda Rueda
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00073-00
Asunto:	Señala fecha ADN

En atención a la respuesta por parte de la Coordinadora de ICBF Centro Regional Pacho Cundinamarca en la fecha, aportando el calendario de toma de muestras de ADN para la vigencia 2024 (f.46), se dispone:

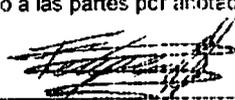
SEÑALAR para llevar a cabo la práctica del examen de marcadores genéticos de ADN al niño L.D.M.M., a su progenitora MARYI YERALDIN MARROQUÍN MARROQUÍN y al demandado JESUS ALBERTO RUEDA RUEDA, se señala el día martes treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las dos (2:00) de la tarde, en el laboratorio de la bacterióloga MARBY CONSTANZA CASTILLO RINCON, ubicado en la Carrera 7 No. 9 – 09 Parque La Floresta de Zipaquirá – Cundinamarca, enviando las comunicaciones a los correos electrónicos icbfigun_bog@unal.edu.co y labelinico.marbycastillo@gmail.com. Por secretaria librese los oficios a que haya lugar (FUS) informando a los citados que la inasistencia a dicha prueba acarrea las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez (e),

William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

ifp.-AT

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA. LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca, _____	
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____	
Secretario Ad Hoc:	
JUAN FELIPE LÓPEZ PLATA	